

**Declaratoria de Interés Educativo
DVM-AC-0548-05-2022**

Señores y señoras

Direcciones regionales de educación

Supervisiones de circuito educativo

Direcciones de centro educativo

Personal docente, administrativo docente, técnico docente y administrativo

Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública

Público en general

El Ministerio de Educación Pública, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación y en atención a las disposiciones previstas en el Título XI de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de declaratorias por parte de la Administración, procede a comunicar a la comunidad educativa en general la **declaratoria de interés educativo** de las actividades denominadas “**XXIV edición del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad, CONCITES 2022**” y la “**décimo tercera edición del Festival Internacional de las Matemáticas (FIMAT)**”, ejecutadas por la **Fundación para el Centro Nacional de la Ciencia y la Tecnología, CIENTEC**. La presente declaratoria de interés educativo se sustenta en el criterio técnico-académico DVM-AC-DDC-DPSC-0158-2022/DVM-AC-DDC-DTCED-0233-2022 emitido por la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, dependencia que determinó la pertinencia y correspondencia de la actividad a los programas, políticas y modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación y el proceso educativo de la población estudiantil.

Alcance de la declaratoria de interés educativo: La presente declaratoria de interés educativo faculta a las direcciones de centros educativos a valorar el desarrollo de la actividad, determinar su pertinencia y autorizar la participación del personal docente y

estudiantes que resulte necesaria para la correcta representación o participación institucional en el **“XXIV edición del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad, CONCITES 2022”** y en la **“décimo tercera edición del Festival Internacional de las Matemáticas (FIMAT)”**. En aquellos casos en los que la participación del personal docente se realice en horario lectivo, corresponderá a la dirección del centro educativo y al personal docente a cargo del estudiantado, implementar las medidas administrativas y académicas que garanticen la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y en la medida de lo posible la reposición de las lecciones que correspondan.

Seguimiento: Una vez concluidos el **“XXIV edición del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad, CONCITES 2022”** y la **“décimo tercera edición del Festival Internacional de las Matemáticas (FIMAT)”**, corresponderá al encargado, en un plazo de diez días hábiles, entregar al Viceministerio Académico un informe acerca de los alcances e impacto de la actividad en la población de la comunidad estudiantil participante.

Vigencia de la declaratoria de interés educativo: La declaratoria de interés educativo del **“XXIV edición del Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad, CONCITES 2022”** y de la **“décimo tercera edición del Festival Internacional de las Matemáticas (FIMAT)”**, posee vigencia de mayo del presente año a diciembre del año 2022, en el tanto el responsable de la actividad garantice la continuidad de los requisitos y condiciones que permitieron la presente declaratoria.

San José, a los 20 días del mes de mayo del 2022.


Rocío Solís Gamboa
Viceministra Académica



c. Sra. Alejandra León Castellá, Directora Ejecutiva, Fundación CIENTEC
Archivo/ Consecutivo/hrag